



VEYCO QUIM Cia. Ltda.
INDUSTRIA QUIMICA

36032

Francisco
20 OCT. 2003

Quito, octubre 17 de 2003.

12h

INGRESO AL SISTEMA A PEDIDO
DE GLADYS DE ESCOBAR
el 27-10-03

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

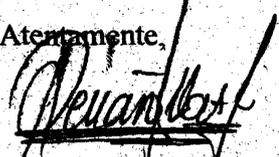
De mi consideración:

Por medio del presente, solicito se sirvan actualizar la nomina de accionistas de la Compañia VEYCO QUIM CIA LTDA, con No de expediente No 53347, para lo cual adjunto el contrato de derechos y acciones.

Por la gentil atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

NO PROCEDE

EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL FALTA LOS SIGUIENTES DATOS:
- ORDEN DE DIA
- SI COMPARECEN EL 100% DE SOCIOS
- RENUNCIA DEL DERECHO PREFERENTE DE LOS SOCIOS A COMPRAR LAS PARTICIP.
- A QUIEN CEDEN LAS PARTICIPACIONES

Atentamente,

Ing. Renato Vega J.
GERENTE GENERAL

el 21. sep. 03



COMUNICADO A JULIO VEGA
TLF. 2239886 - 2542722

Retira suscritura
SILVIA TORRANA
23-10-03





CONTRATO DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR:

SR. JORGE CORRAL MOSCOSO , TERESITA CORRAL ALAVA

Y MARIA LUISA MOSCOSO PEÑAHERRERA

EN FAVOR DE:

SR. JULIO GUSTAVO VEGA COSTALES y

SR. RUBEN GOMEZ MONTERO

CUANTIA : S/. 900.000,00

di 2 cps.-



En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete , ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Público Décimo Sexto del Cantón, comparece a la celebración de esta Cesión de Derechos y Acciones en calidad de Cedentes el señor JORGE CORRAL MOSCOSO casado con la señora TERESITA DEL ROSARIO CORRAL ALAVA; y, la señora MARIA LUISA MOSCOSO PEÑAHERRERA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios derechos y a quien de conocer doy fe; y , me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de mayor cuantía a cargo sírvase insertar el contrato de compra venta que consta a continuación .- **ANTECEDENTES:** Por escritura pública celebrada el dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, los señores Ingeniero Gustavo Renato Vega Jaramillo, Jorge Corral Moscoso de estado civil casado con la señora Teresita Corral Alava y María Luisa

Moscoso Peñaherrera, de estado civil viuda, constituyeron "Veyco Quim Cía. Ltda." - Con sede principal en esta ciudad de Quito, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país, teniendo un plazo de duración de veinte años a partir de la constitución e inscripción de esta compañía en el Registro Mercantil, plazo que puede ser prorrogado o disminuido por resolución de la Junta General de Socios. - El Objeto social de la Compañía consta de la mentada escritura. - Los socios de la Compañía atenta a la disposición constante el artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías se constituyeron en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, a las quince horas, acordaron por unanimidad autorizar a los socios Jorge Corral Moscoso y María Luisa Moscoso Peñaherrera para que vendan o transfieran todas las participaciones que poseen en la compañía " Veyco Quim Cía. Ltda.". A favor de los señores Julio Gustavo Vega Costales y Rubén Gómez Montero. - PRIMERA: Con estos antecedentes expuestos, el señor Jorge Corral Moscoso cede en venta real y efectiva las ochocientas cuarenta participaciones que tiene en la Compañía Veyco Quim. Cía. Ltda., a favor del señor Julio Gustavo Vega Costales, así como la señora María Luisa Moscoso Peñaherrera cede en venta real y efectiva las sesenta participaciones que tiene en la compañía Veyco Quim. Cía. Ltda., a favor del señor Rubén Gómez Montero, los que presentes en este acto contractual, manifiestan que aceptan la cesión o venta que se les hace por convenir a sus intereses. SEGUNDA: El precio de las participaciones que se vende es de novecientos mil sucres de contado, los cedentes declaran haber recibido, a su entera satisfacción, en moneda de curso



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

legal, de manos de los cesionarios.- **TERCERA:** Este traspaso deberá ser
inscrita en el Registro Mercantil y en general se dará cumplimiento a
lo que dispone el artículo ciento quince de la Ley de Compañías en
vigencia, siendo todo ello de cuenta de los compradores.- **CUARTA:** Los
compradores se sujetarán para el ejercicio de sus derechos a todo
cuanto determine los estatutos de la Compañía, a la Ley de Compañías y
más pertinentes al Régimen de Compañías de esta clase. Las
partes, ratificándose en cada cláusula contractual,
expresan que de surgir cualquier controversia con motivo del presente
y que no fueren resueltos directamente por las partes, se someterán a
los jueces de lo civil de Pichincha en juicio verbal sumario para lo
cual señalan como domicilio en esta ciudad de Quito.- **SEXTA:** Se
agrega como documento habilitante la copia certificada del acta de la
Junta General y Universal de socios de la Compañía, en la que se
autoriza la presente venta o cesión.- Hasta aquí la minuta, Usted,
señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su
validez.- **HASTA AQUI LA MINUTA.** - La misma que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal.- La minuta se encuentra
suscrita y formulada por el Doctor LUIS MANOSALVAS SANDOVAL, abogado
portador de la matrícula profesional signada con el número cuatro mil
ochocientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los
mandatos y preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el
Notario en forma íntegra los comparecientes quienes se afirman y
ratifican en todas sus partes, para constancia de la misma firman
conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-



[Signature]

SR. JORGE CORRAL MOSCOSO

c.c. 170472071-1

[Signature]

SRA. MARIA LUISA MOSCOSO PENAHERRERA

c.c. 17-0030612-7

[Signature]

SR. JULIO GUSTAVO VEGA COSTALES

c.c. 170074330-3

[Signature]

SR. RUBEN GOMEZ MONTERO

c.c. 170488953-2

[Signature]

[Signature]

SRA. TERESITA CORRAL ALAVA

c.c. 170547866-8

Se acompañan documentos habilitantes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CIUDADANIA No. 170030612-7
MOSCOSO PENAHERRERA MARIA LUISA DE LAS M

21 JUNIO 1.934

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 02 025 02229

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 34



ECUATORIANA***** E333311222

VIUDO MARIO CORRAL

SECUNDARIA EMPLEADO

CAREOS MOSCOSO

MARTA PENAHERRERA

QUITO 31/07/96

31/07/2008

664788



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CIUDADANIA No. 170472071-1
CORRAL MOSCOSO JORGE HUMBERTO

13 MAYO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 08 1 412 1050

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56



ECUATORIANA***** V4443V4222

CASADO TERESITA DEL ROSARIO CORRAL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARIO ENRIQUE CORRAL

MARIA LUISA MOSCOSO

QUITO 10/03/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1203793



1169454



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170074330-3

VEGA-COSTALES JULIO GUSTAVO

28 JULIO 1924

CHIMBORAZO/RIOBANSA/LIZARZABURU

10 1 004 0007

CHIMBORAZO/RIOBANSA

LIZARZABURU 24

Julio Vega

CASADO PIEDRO JARAMILLO DE LA TORRE

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

JOSE VEGA

BOGOTA

QUITO 24/09/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2722053

Jose Vega

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170488953-2

RUBEN OSWALDO GOMEZ MONTERO

11 DE JUNIO DE 1957

QUITO PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO Drs. 89 8052

QUITO PICHINCHA 1957

Ruben Gomez

EQUATORIANA V2333- V1222

NACIONALIDAD C/P MONICA NAVAS SALGADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. COMERCIAL

INSTRUMENTO RUBEN GOMEZ

MONICA NAVAS SALGADO VIGNA MONTERO

QUITO 23 DE OCTUBRE DE 1985

LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO QUITO 23 DE OCTUBRE DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD AM

FORMA No. V 574420

Monica Navas Salgado

ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VEYCO CIA. LTDA.

En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el 31 de Octubre de 1997 en el actual domicilio de Veyco Cía Ltda, se ha resuelto que se proceda a la venta o cesión de las aportaciones de los socios Jorge Corral Moscoso y María Luisa Moscoso Peñaherrera, ochocientas cuarenta y sesenta participaciones respectivamente; prefiriendo a los Socios, en primer lugar, y de no tener interés, a cualquier persona natural o jurídica y para ello autorizamos al Gerente General Ing. Renato Vega Jaramillo efectué todo cuanto sea necesario para esa venta en las mejores condiciones.

Para lo cual firman los señores socios:

Jorge Corral Moscoso

Jorge Corral Moscoso

Socio

María Luisa Moscoso

María Luisa Moscoso

Socia



Renato Vega Jaramillo

Ing. Renato Vega Jaramillo

Socio

Se otorgó ante mí y en de ello confiero ésta
SEGUNDA copia CERTIFICADA,, FIRMADA Y SELLADA
CONTRATO DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgado por
SR. JORGE CORRAL MOSCOSO y MARIA LUISA MOSCOSO
PEÑAHERRERA, a favor de SR. JULIO GUSTAVO VEGA
COSTALES y SR. RUBEN GOMEZ MONTERO, Quito, a
diez y nueve de Noviembre de mil noveciebtos no_
venta y siete.-



DR. GONZALO ROMAN CHACON



RAZON : EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
PERTINENTE CELEBRADA ANTE MI EL DOS DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SIENTO RAZON DEL CONTENIDO DE
LA PRESENTE ESCRITURA DE DERECHOS Y ACCIONES . DOY FE .
QUITO A VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE .--

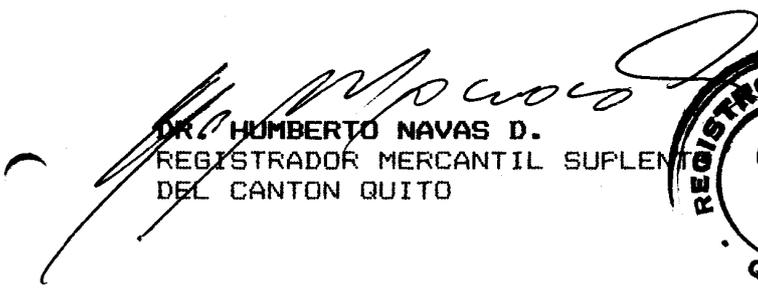


Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3653** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 5315 vta., tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía **VEYCO QUIM COMPANIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho .- **EL REGISTRADOR**


DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



AAN.